Published on *Ciencia Puerto Rico* (https://www.cienciapr.org)

Cuando el mar habla [1]

Enviado el 31 marzo 2009 - 5:57pm

Este artículo es reproducido por CienciaPR con permiso de la fuente original.

Calificación:

Por Tatiana Pérez Rivera / tperez@elnuevodia.com [2] endi.com [3] Donde el mar adquiere un tono diferente y los pulmones humanos no pueden abrir y cerrar sin asistencia, la historia está escrita con objetos. El mar, que igual aprisiona como libera, podría estar repleto de piezas que hablan de nuestro pasado desde sus profundidades. Cambios en el lecho marino provocados por un fenómeno atmosférico como un huracán, la búsqueda organizada con la tecnología adecuada o la casualidad podrían propiciar que algún tesoro histórico arribe a la superficie. Si es una embarcación naufragada o pecio, primero se pierde la madera a menos que ésta haya quedado enterrada en la arena, lo que retrasa su deterioro entre unos 30 a 70 años. Los materiales más nobles -el metal, el platino o el oro- pueden garantizar la vida de los objetos por siglos. Eso pasó con el astrolabio marino que en 1987 unos vecinos de Rincón aseguraron encontrar en una playa de dicho municipio. “1616” exhibe la inscripción del instrumento de navegación oceánica que tiene medidas utilizadas por la marina española. Con guantes de plástico, el arqueólogo Juan Vera Vega, director de la oficina del Consejo de Arqueología Subacuática de Puerto Rico, arma el astrolabio de siete libras conservado en perfecto estado, que fue confiscado por el Estado antes que fuera vendido. Un pleito legal que inició en el 1987 y finalizó el pasado año logró que se determinara a quién pertenecía, quién cuidaría de él y que se tasara su valor, entre otras cosas. Aunque algunos hablaron de $2.5 millones, la tasadora de instrumentos marítimos estadounidense Sara Conklin y el historiador británico de astrolabios marinos, Alan Stimson, determinaron $40 mil. “Este astrolabio pertenece al pueblo de Puerto Rico”, subraya Vera con una sonrisa que denota la satisfacción de conservarlo. “Si lo vendíamos, ¿qué hacíamos con el

dinero? Comprábamos tres libras de pan y ya. Las piezas que están en el fondo del mar son tesoro del País y hay que tratarlo con respeto". La arqueología subacuática es una disciplina que utiliza metodología científica para estudiar y conservar nuestros recursos culturales acuáticos. Adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña, el Consejo tiene base en una modesta oficina con múltiples limitaciones en el Arsenal de la Marina en La Puntilla, en el Viejo San Juan. Pero la pasión con la que Vera habla de los secretos que el pasado le encomendó al mar transforman cualquier crisis económica. "El mar nos habla de lo que somos hoy. Este instrumento dijo que alguien vino desde Europa a Rincón; nos lleva a buscar contestaciones a muchas preguntas", propone. El arqueólogo considera que las piezas descubiertas bajo el mar deben conservarse y exhibirse en un museo marítimo que, ubicado frente a los puertos donde atracan los cruceros, puede generar una entrada de dinero al fisco. Ejemplos en Inglaterra, Lisboa, Turquía o Texas sustentan su propuesta. "También se puede ir por las escuelas, hacer réplicas con los estudiantes y hablarles de historia. Ahí está el tesoro, en sembrar curiosidad y respeto por el pasado en nuestros estudiantes. Lo que no es una opción es no hacer nada", puntualiza agitando sus manos. ¿Bandera de dónde? Coleccionistas o museos especializados considerarían adquirir una pieza proveniente del fondo del mar. Inspirados en Mel Fisher y su famoso descubrimiento en el 1985 del barco español Nuestra Señora de La Atocha, en los cayos de la Florida, muchos sueñan con hallar un tesoro. Cifras astronómicas y leyendas alimentan la búsqueda. En la zona noroeste de la Isla se comenta que bajo las amenazantes aguas de la costa de Isabela podrían descansar dos barcos de la flota del último viaje de Francis Drake en 1595, con un alegado tesoro millonario. En febrero, las senadoras Evelyn Vázquez y Lucy Arce propusieron rescatar tesoros sumergidos en el mar de la zona para generar ingresos al erario. Presentaron un proyecto de ley para viabilizarlo que garantizaría al Gobierno el 50% de lo obtenido tras la venta de las piezas y el otro 50% a los exploradores privados que realizarían y costearían el rescate. Para ello propusieron enmendar los incisos de los artículos 8, 10 y 11 de la Ley #10 del 7 de agosto de 1987, conocida como "Ley de Protección, Conservación y Estudio de los Sitios y Recursos Arqueológicos Subacuáticos". Ésta declara lugares de interés público todos los sitios y recursos arqueológicos subacuáticos en las aguas internas y costaneras bajo la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esa ley, sumada a la Ley #112 que vela por el patrimonio terrestre y la #111 que observa el de cuevas, conforman un triunvirato de piezas legales para proteger nuestro patrimonio arqueológico. Vera explica que antes de que se firmaran estas leyes en la década del 80 se seguía la ley de puertos del período español, que afirmaba que todo lo que se hallara en el lecho marino de la Isla pertenecía a la Corona Española. Luego del cambio de soberanía, indicó el arqueólogo, se siguió la sección #10 del "Tratado de Amistad y Relaciones Generales" de 1902, que establece que tanto Estados Unidos como España reconocen la soberanía de sus barcos aunque estén hundidos en sus aguas. Con el paso del tiempo, se siguió la ley no escrita de que todo lo que se encontrara bajo el agua, por ejemplo el contenido de un barco, pertenecía a la nación de la cual éste portara bandera. Vera asegura que conceptos y principios como estos, o similares a los de nuestra Ley #10, han sido incorporados a leyes y reglamentos federales como el "Abandoned Shipwreck Act", firmado en el 1987 por George Bush, padre; o la sección XIV ("Sunken Military Craft"), del "Ronald Reagan National Defense Authorization Act", aprobado el pasado año por George Bush, hijo. "Esta última insiste en que independientemente de dónde se hunda un barco, le sigue perteneciendo al país que dice su bandera", reitera. "Si fuese cierto lo de los barcos de Drake, él era un corsario pirata con licencia otorgada por la Reina Isabel, así que el botín pertenecería a Inglaterra". El camino de la arqueología subacuática en la Isla tiene oportunidades de crecimiento, investigación y educativas. "Nuestra Ley #10 fue pionera cuando se estableció, pero han pasado 20 años y otros

países nos pasaron. Hablamos de tesoros nacionales, no de botines monetarios. Hay mucho por mejorar en la investigación y para que se respete el patrimonio subacuático. Si fuera un cemí no estuviéramos cuestionando por qué no debe venderse”, finalizó Vera.

Source URL:https://www.cienciapr.org/es/external-news/cuando-el-mar-habla

Links
[1] https://www.cienciapr.org/es/external-news/cuando-el-mar-habla [2] mailto:tperez@elnuevodia.com [3] http://www.elnuevodia.com/cuando_el_mar_habla/551144.html